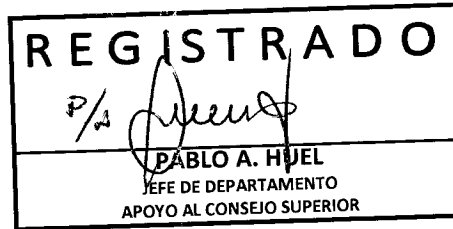




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2018.

VISTO la Resolución N° 274/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Gabriel DE CRISTOFANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 274/2017 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

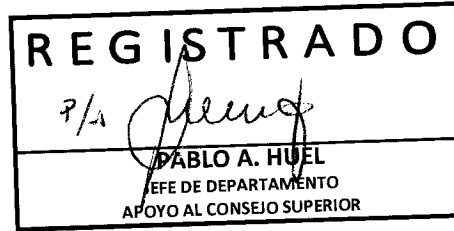
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 274/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de las asignaturas Integración III y Mecánica Eléctrica Industrial, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático I, al alumno Gabriel DE CRISTOFANO, Legajo N° 21156, de la carrera Inge-



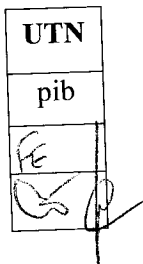
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



nería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1224/2018



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior